



Ministerio Público Fiscal
PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACION GENERAL N° 16 /2023.

Mendoza, 03 de febrero de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 8.008 y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 136/2018, se dispuso la creación de la Comisión Evaluadora de Riesgo del Ministerio Público Fiscal, facultando a la Coordinación General a realizar las modificaciones que crea conveniente en la integración y composición de la Comisión Evaluadora de Riesgo del MPF.

Que teniendo en cuenta que el Ministerio Público Fiscal cuenta dentro de su estructura funcional con profesionales y técnicos suficientemente idóneos para resolver sobre la casuísticas planteadas, los cuales deberán cumplir dicha tarea ad honorem, siendo conveniente la modificación de la integración de la mencionada Comisión, en miras a un mejor aprovechamiento del recurso humano disponible.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

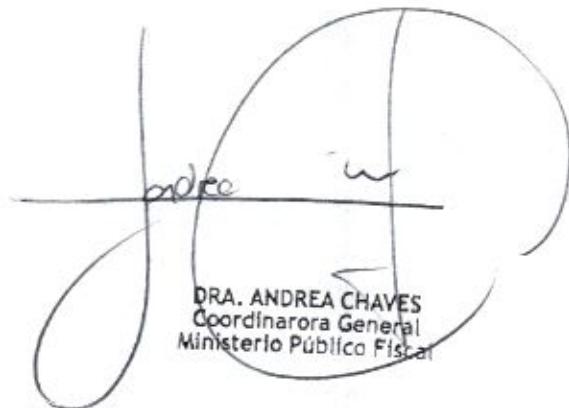
LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- DAR POR FINALIZADA la designación como Miembro Suplente a la Dra. María Luján TAVARES, agradeciendo la labor desempeñada.

II.- DESIGNAR como miembro titular de la Comisión Evaluadora de Riesgo del Ministerio Público Fiscal, al Lic. Maximiliano CORTEZ.

REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal